

<http://www.texaco.com/ecuador/es/releases/2003-10-31.aspx>

**31 de octubre de 2003**

## Respuesta de ChevronTexaco ante los alegatos de los abogados de los demandantes en el juicio seguido en Lago Agrio, Ecuador

### **"Los reclamos carecen totalmente de fundamento", afirma la compañía.**

Ecuador, Quito (31 Octubre 2003) -- ChevronTexaco presentó este viernes 31, las impugnaciones a los alegatos formulados por los abogados demandantes en el proceso judicial, en el que se acusa a ChevronTexaco de haber causado daños ambientales.

La compañía reiteró sus argumentos, en virtud de los cuales se deberá desechar el enjuiciamiento.

En una rueda de prensa, realizada hoy en Quito, Rodrigo Pérez, representante legal de Texaco Petroleum Company, afirmó que "Los abogados de los demandantes, desde hace una década, están empeñados en lanzar campañas publicitarias con las que pretenden ganar en los titulares de prensa, lo que no han podido probar en las cortes". "Tenemos la certeza de que el juez desestimaré estos alegatos que no tienen fundamento alguno, y dirigirá su atención a los hechos que están probados y que, sin duda, obran en nuestro favor".

Pérez hizo notar que el estudio ambiental más reciente, presentado por los demandantes, con el cual se pretende analizar las condiciones de los sitios en donde Texaco realizó el trabajo de remediación, fue en realidad, un estudio preparado por el Frente de Defensa de la Amazonía, es decir por la misma organización que está detrás de la demanda. "Un pretendido estudio que ha sido dirigido por quien presenta la demanda, carece de credibilidad alguna y debe ser totalmente desechado por el juez", dijo Pérez.

Más adelante, Pérez anotó que durante el interrogatorio al General René Vargas, ex Ministro de Energía y Minas, el mencionado General admitió haber firmado varias cartas que demuestran que, en su calidad de ministro, tenía conocimiento directo y aprobaba los actos de administración del consocio petrolero. Esas respuestas están en abierta contradicción con las afirmaciones de los demandantes de que el Ministro de Energía desconocía tales hechos.

Pérez tachó de ridícula la declaración de David Rusell, un consultor de los demandantes, quien había sostenido ante los medios de comunicación que los costos de una remediación adicional podrían ascender a 6.500 millones de dólares. "Nunca creímos que el reclamo original de los demandantes por mil millones de dólares estuviese basado en la realidad, por lo tanto, el nuevo reclamo del consultor Rusell aparece como seis veces más absurdo".

"Durante un década los abogados de los demandantes han intentado convencer a los medios y al público en general, de que sus reclamos tenían alguna validez", dijo Pérez. "Las evidencias que estamos listos a presentar probarán que resulta ridículo y sin mérito procesal

alguno, el aparece con reclamos sobre las actividades de TexPet, e ignorar, al mismo tiempo, las operaciones realizadas por Petroecuador, que ha manejado en forma exclusiva los campos durante los últimos 13 años".

De igual manera, los demandantes tampoco consideran otras actividades de producción petrolera, ni el impacto de una gran cantidad de empresas de agroindustria, ni la deforestación, ni la construcción de caminos, ni otras actividades comerciales que fueron permitidas y promovidas por el Gobierno, en su campaña de colonización de la Amazonía.

Nuestras pruebas y testimonios a ser exhibidos en el juicio demostrarán la participación del Gobierno Ecuatoriano en la administración del Consorcio. De igual manera, quedará demostrada la naturaleza engañosa de los alegatos de los demandantes.

Por último, se deberá considerar que, en 1998, tras realizar el Programa de Remediación convenido, Texaco fue liberada, en forma amplia y clara, de todas las obligaciones y responsabilidades por el Gobierno Nacional y por los gobiernos municipales de la región. No queda, en conclusión, ninguna duda de que los reclamos en contra de la compañía no son válidos por carecer totalmente de fundamento.